9º En la muy noble y muy leal ciud. de
Lorca en diecisiete dias del mes de
henero de mill y seiscientos y cinqta
y dos años este dia se juntaron a con
cejo los señores Lorca Justicia y
Regimiento della a tratar y con
ferir cosas tocantes del servicio de Dios
nuestro señor y bien desta rep.ca es a saver
su m.d del S.r D.n Don Sebastian or
tega de Vega corregidor y Justicia mayor
y los S.es Don Pedro de Quetos Sr. mellado
Don Juan Mateos de Guebara Luis
de Morote Don Fran.co de Mula
Don Agustin de Lavis y Guebara
Reg.es

Sacado Canales

En este ayuntamiento
se dio noticia por los S.es Don Juan
Mateos de Guebara y Don Agustin de
Lavis y Guebara Reg.es y com.os para
hacer las canales como estan acaba
das y corrientes para poderse echar
el agua al heredamiento de su tu
llena y de ellos se deben algunos